

1844

C-112

J. Agriculture U.S.

D.O. 211 Abril 21 1844

Como se pide queriendo copia

En sesion de 2 de Noviembre del año anterior tuve el honor de leer a esa Sociedad una memoria sobre la determinacion de lo que puede entenderse por mucllos, felas y plumaz de agua para la facilidad, exactitud y justicia de los calculos y operaciones que sobre este importante objeto se ocuerra con frecuencia en esta provincia, no atreviendome a imprimirla en el Boletim Encriptopédico en el momento de su locoracion. A propuesta de uno de los individuos que asistieron a aquella sesion se acordó quedase sobre la mesa hasta la inmediata, para que pudiesen enterarse antes los Socios de su contenido.

En la inmediata sesion solo se oyó un extracto del Sr. D. J. M. M. en el que afirmaba que tanto esta memoria como otras anteriores habian sido abundantes en cosas muy que no demostraba entonces por falta de tiempo, pero que lo harian

la siguiente sesion. No es mi ánimo ca-
lificar el contenido, tendencias y térmi-
nos del referido escrito: bastame ahora
1.º que en la misma sesion fue retirado
a nombre de su autor; 2.º que la Sociedad
acordó hacerlo saber lo había oido con
disgusto, pero que escuchara siempre
con agrado observaciones juiciosas y cultas
sobre este y cualquiera otro asunto; y 3.º que
despues de tantas sesiones como desde aque-
lla se han sucedido aun no se han pre-
sentado a la Sociedad los papeles de
aquellas sesiones. Sin embargo de todo se
acordó una Comision para que dilucidase
este asunto: la Comision compuesta de Di-
cumbre me transmitió el oficio del Sr. Moray
para que manifestase sobre el lo que tuviera
por conveniente, y con la del M. del propio
mismo, (día en que lo recibí) envié bá-
ramente a la Comision.

De entonces acá, y a pesar de los repetidos in-
vites que he hecho a la Sociedad no he
podido conseguir que este asunto se dis-
pache, sin que yo trate de averiguar los

causos de ello; pero en vista de estas dilata-
ciones, en vista de la ausencia del Sr. Moray,
en vista del informe de la Comision y del
acuerdo de la Sociedad para que no se
me conceda ni se me niegue el permiso
que he reclamado a una Corporacion
para insertar mi memoria en sus do-
ctos Enciclopédicos; y en vista de que
por la justa deferencia que yo tube
a esta Corporacion queda mi trabajo
inútil por falta de publicidad.

Suplico a los señores
presentes a la Sociedad que retire la me-
moría que sobre los sucesos de aqui
habe presentado, y que espero tenga
destinada la Sociedad a destruirme.

Al dar este paso tengo presente, ademas
de los razones que dejo manifestados, el que
publicando mi memoria tan pronto co-
mo yo la tenga en mi poder, po-
drán replicarse con mas facilidad, no
solo los errores en que (hasta de ahora
gratuitamente) se ha calificado el Sr.
Moray, sino otros muchos que pueden
haber escapado a sus penetracion como

han escapado á mi ignorancia; no
obstante esta determinacion para que
cuando el referido Señor, la Comisaria ó
la Sociedad quieran ocuparse de este
asunto me presenten gustoso á ver
y responder á sus observaciones pa-
ra corregir mis errores ó discurrir
sus inexactitudes. Dijo y fue á
21 de mayo de 1804. Valencia 11 de Abril del 1804.

Don Antonio de
Santana

Por Secretario de la Sociedad Economica Valenciana.